



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARRANQUITAS
UN GOBIERNO PARA TODOS
787-857-2065 | Apartado 250
Barranquitas Puerto Rico, 00794

11 de agosto de 2022

Sra. Argie Díaz González
Directora Ejecutiva
Programa ESG

Rafael E. Vargas Ortíz
Ayudante Especial / Asuntos Federales
Oficina de la Secretaria

Reciban un saludo cordial de parte de la Administración Municipal de Barranquitas y de esta servidora.

Por la presente deseamos agradecer el haber considerado a nuestro Pueblo para la otorgación de fondos ESG CV para asistencia a nuestros ciudadanos durante esta pandemia del COVID-19. Esta pandemia ha provocado una crisis colectiva en todos los aspectos de las familias y su núcleo. Desde la perspectiva económica, el impacto ha sido muy perjudicial; provocando desempleo, inflación de precios, escases, pérdida de hogar, entre otros que afectan totalmente la estabilidad y calidad de vida de las familias. Haber contado con la asignación de los fondos ESG CV ha sido de gran ayuda para poder canalizar y atender las familias que han quedado sin hogar o están en riesgo de perderlo. Esto nos ha permitido continuar sobrellevando la crisis económica causada por la pandemia y que nuestras familias cuenten con hogar seguro y ayuda para la estabilización general. A través de los fondos hemos podido ayudar a numerosas familias, brindándole los recursos necesarios para su estabilización y un hogar seguro. Sin duda alguna el haber recibido los fondos fue esencial para lograr atender adecuadamente esta crisis causada por la pandemia del COVID-19.

Siempre estaremos agradecidos del apoyo brindado por el Departamento de la Familia en todos los procesos, HUD y los fondos ESG CV.

¡Deseándoles ricas y abundantes bendiciones!

Cordialmente,

Norma G. Vázquez Vázquez
Directora
Oficina de Servicios Municipal

INFORME DE LOGROS ESG CV

FONDOS ESG CV 1

A través de estos fondos se pudo asistir:

Prevención	Rápido Realojamiento	Utilidades
38 Familias	1 Familia	10 Familias

FONDOS ESG CV2

A través de estos fondos por primera vez se solicitó el componente de Alcance en la Calle.

Proyecto Albergue de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica

Bajo este componente, el Municipio Autónomo de Barranquitas, tiene la intención de realizar un Proyecto de Albergue de Emergencia Temporero para mujeres víctimas de violencia doméstica y/o familiar. El mismo estará ubicado en la carretera 152 km 0.6 interior del barrio Quebradillas de Barranquitas, P.R.

La violencia es un problema social que ha incrementado en los últimos años. Esto afecta las oportunidades de desarrollo individual y colectivo de la sociedad. La ley para la prevención e intervención con la violencia doméstica, Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, reconoce que la violencia doméstica es uno de los problemas más grande y complejos que confronta la sociedad. La violencia doméstica es una de las manifestaciones más críticas de los efectos de la inequidad en las relaciones. Con este proyecto, el propósito principal es atender las mujeres en situaciones de violencia doméstica y agresión sexual.

En Barranquitas, el programa ESG es el único medio de asistencia emergente para vivienda, dado que no existe un refugio de emergencia. Según datos estadísticos de la Policía de Puerto Rico, Región de Aibonito, a la cual Barranquitas pertenece, reportó 377 casos de violencia doméstica para el año 2021, de donde 314 las perjudicadas fueron féminas. Hemos notado un aumento considerable en los casos de violencia doméstica y/o familiar y es por esto es que nos surge como prioridad tener un albergue de emergencia para estos fines.

Ante la emergencia causada por la pandemia del COVID-19, muchas familias han tenido que enfrentar circunstancias difíciles que han provocado varios efectos en conducta o en la manera de reaccionar ante los asuntos, en los estados de ánimo y en

la salud mental; y por consecuencia, lamentablemente los casos de violencia doméstica y/o familiar han aumentado. Es por esto que nuestra administración tiene el objetivo de identificar los recursos que nos permitan establecer un hogar de emergencia temporero para mujeres víctimas de violencia doméstica y/o familiar.

Actualmente, contamos con un programa de apoyo psicológico donde tenemos 32 participantes activas. Adicional, pertenecemos a la región de Caguas, donde las más recientes estadísticas reflejan que para el año 2021 hubo un total reportado de 6,656 incidencia con mujeres. Considerando el aumento en los casos y que cada situación pone en riesgo la vida de las perjudicadas, es una necesidad imperativa que podamos realizar un proyecto de asistencia para albergue de emergencia temporero. Los fondos ESG CV2, bajo la Ley Cares, nos permiten poder adquirir la propiedad para realizar el proyecto.

Al momento el proyecto se encuentra en procesos pre requeridos para la compra. Ya contamos con los resultados de la tasación y nos encontramos en espera de los resultados del Informe de Revisión Ambiental el cual fue enviado a la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Una vez completado los procesos, incluso la compra y su renovación; sería el primer proyecto de Alberque de Emergencia que existiría en Barranquitas.

Compra Adquisición de Vehículo

Ante la imperativa necesidad de brindar un servicio completo a nuestros participantes realizamos las gestiones para la adquisición de un vehículo que nos permitirá identificar personas sin hogar que estén en la calle, llevarle recursos de primera necesidad, brindar servicios de transportación y otros. El vehículo se encuentra solicitado a través de Servicios Generales, pero el mismo no ha sido entregado debido a que no hay unidades disponibles para el despacho y se esta en espera de que lleguen.

Compra Alimentos, Artículos de Higiene Personal y Desinfección

Estos fondos nos han permitido la adquisición de alimentos y artículos de higiene personal y de desinfección para brindar a las familias asistidas. Esta gestión a sido vital para la estabilización de las familias ya que cuentan con nutrición, y provisiones para aseo personal y artículos de desinfección para prevenir la propagación del COVID-19. Adicional, una vez este el Proyecto de Alberque de Emergencia establecido estaremos utilizando este componente para la nutrición de las familias asistidas.

FOTOS PROPIEDAD A ADQUIRIR PARA ALBERGUE DE EMERGENCIA





MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARRANQUITAS
UN GOBIERNO PARA TODOS
787-857-2065 | Apartado 250
Barranquitas Puerto Rico, 00794

12 de julio de 2022

Sr. Carlos A. Rubio Cancela, Arq.
Director Ejecutivo
Oficina Estatal de Conservación Histórica
Apartado 9023935
Viejo San Juan, Puerto Rico 00902-3935

Distinguido arquitecto Rubio:

RE: Proyecto Albergue de Emergencia Temporero para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica y/o Familiar. Fondos ESG CV2 (E6170) 272-1220000-14F-2021-E-20-DW-72-0001.

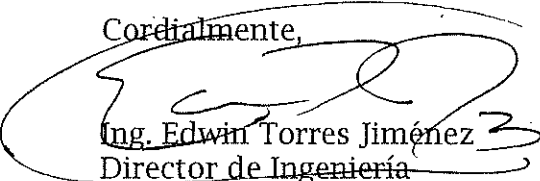
El Municipio de Barranquitas recibió fondos federales del “Programa de Soluciones de Emergencia”, bajo la Ley Cares (CV2), para el proyecto en referencia. Conforme la reglamentación del National Preservation Act, enm. (36 CFR, Parte 800, Sección 106) estamos procediendo a someter la determinación del Municipio sobre los resultados e identificación de propiedades dentro del área de efectos potenciales.

Se incluyen los siguientes documentos:

1. Coordenadas del proyecto (rumbo y distancia);
2. Localización del proyecto en mapa topográfico del USGS, escala 1:20,000;
3. Memorial explicativo para proyecto con fondos ESG CV2;
4. Fotografías del área;

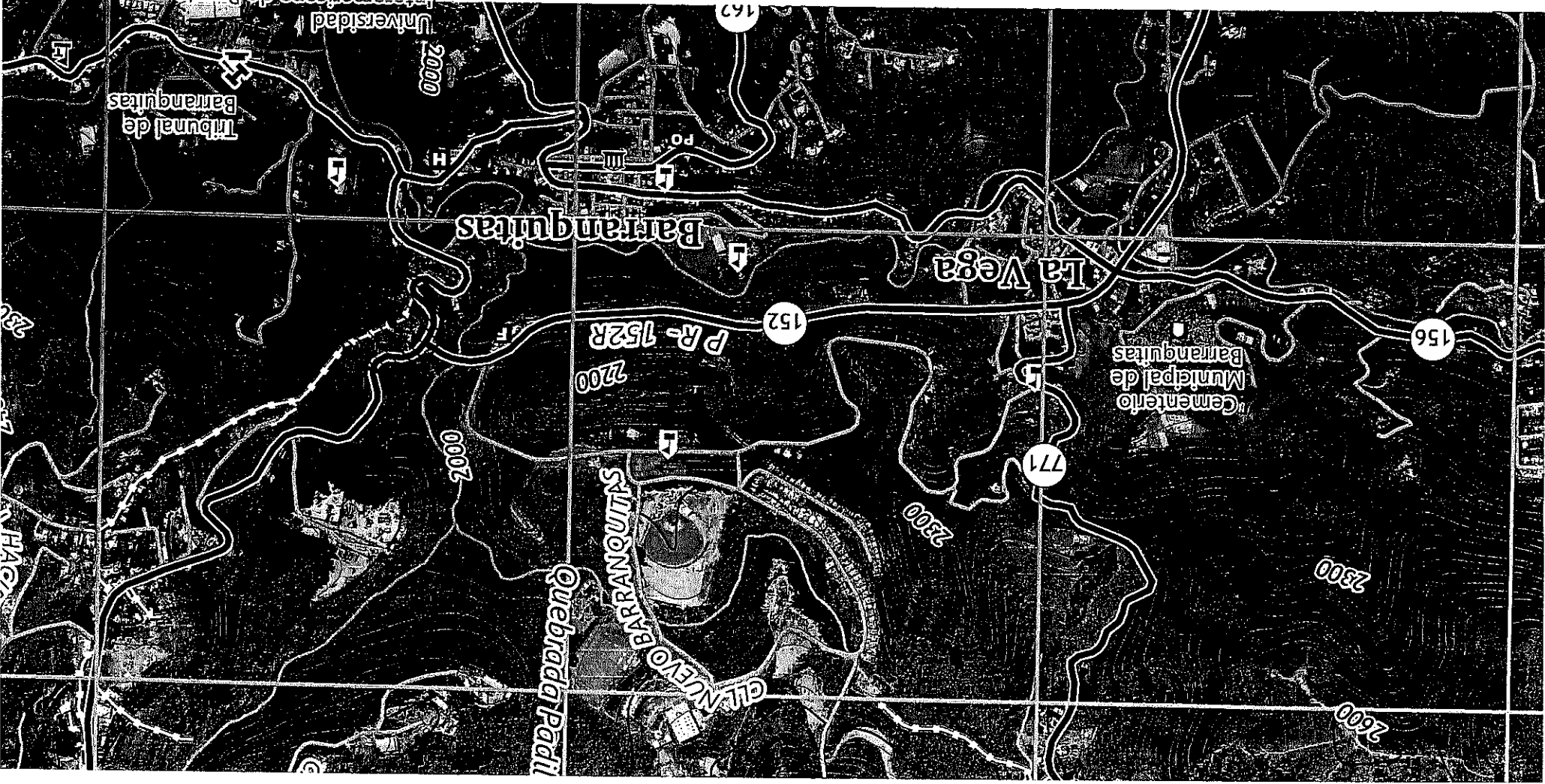
De necesitar información adicional, la persona que usted designe se puede comunicar a la Oficina Ordenación Territorial y Permisos al teléfono (787) 857-2065, extensión 8011.

Cordialmente,


Ing. Edwin Torres Jiménez
Director de Ingeniería

Coordenadas 18.18931, -66.30221

SITIO



Memorial explicativo para proyecto Albergue de Emergencia Temporero con fondos ESG CV2 Ley Cares

El Municipio Autónomo de Barranquitas, tiene la intención de realizar un Proyecto de Albergue de Emergencia Temporero para mujeres víctimas de violencia doméstica y/o familiar, bajo los Fondos ESG CV2, Ley Cares. El mismo estará ubicado en la carretera 152 km 0.6 interior del barrio Quebradillas de Barranquitas, P.R.

La violencia es un problema social que ha incrementado en los últimos años. Se produce a través de todas las líneas de razas, género, cultura, nacionalidad, orientación sexual, clase social y edad. Esto afecta las oportunidades de desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

La ley para la prevención e intervención con la violencia doméstica, Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, reconoce que la violencia doméstica es uno de los problemas más grande y complejos que confronta la sociedad. La violencia doméstica es una de las manifestaciones más críticas de los efectos de la inequidad en las relaciones.

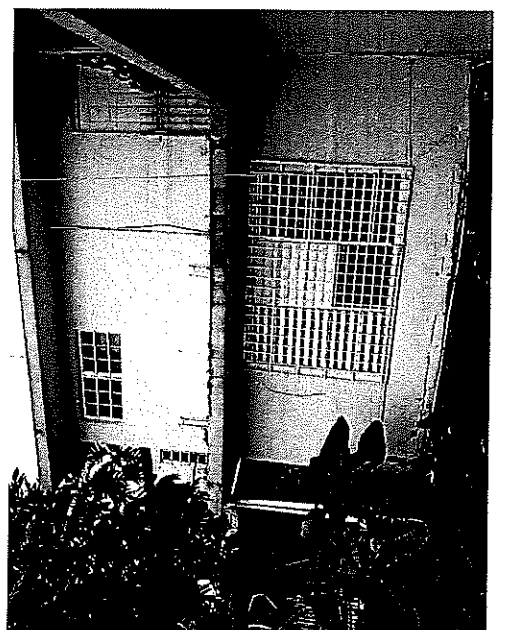
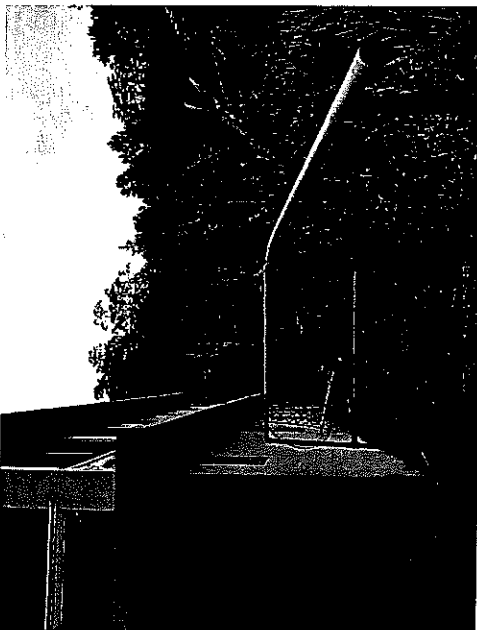
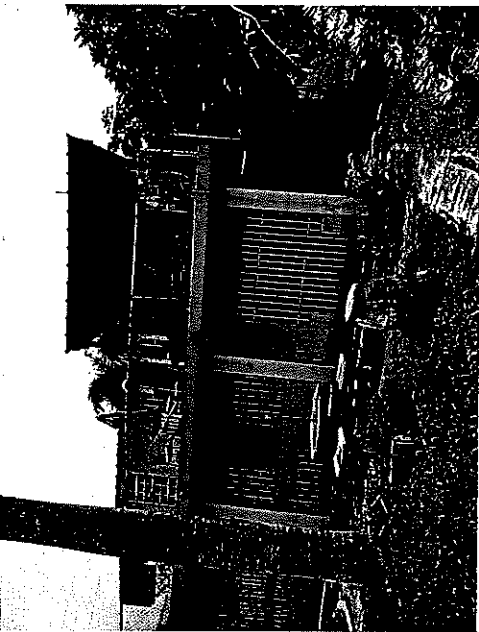
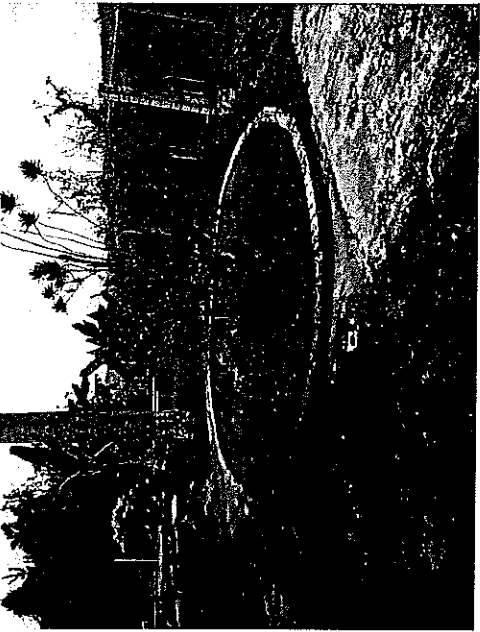
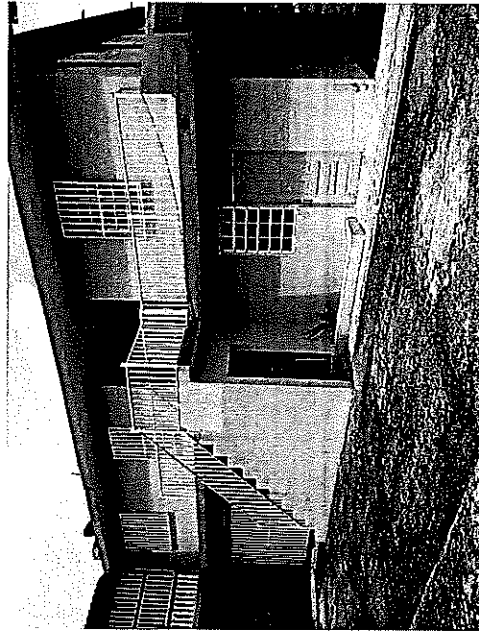
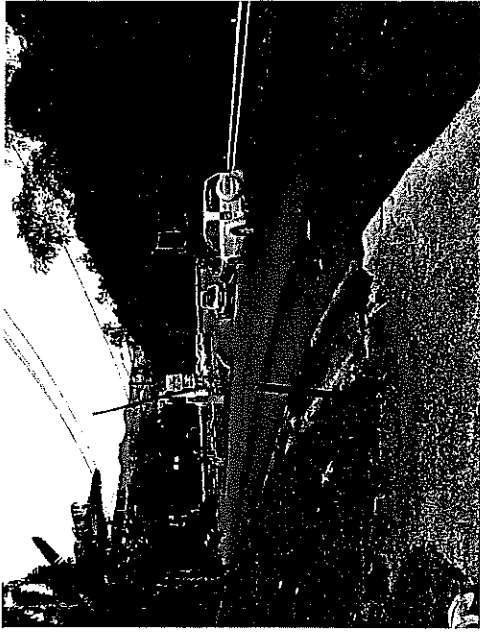
Con este proyecto, el propósito principalmente es atender las mujeres en situaciones de violencia doméstica y agresión sexual. Además, reconoce como víctimas secundarias a los hijos (as) quienes reciben un fuerte impacto emocional a consecuencia de este maltrato.

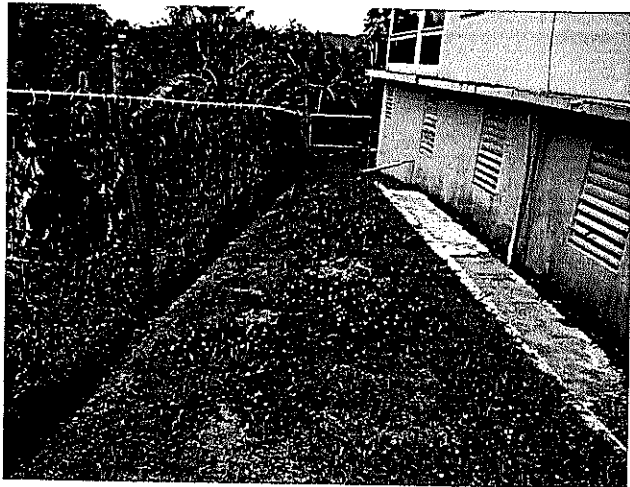
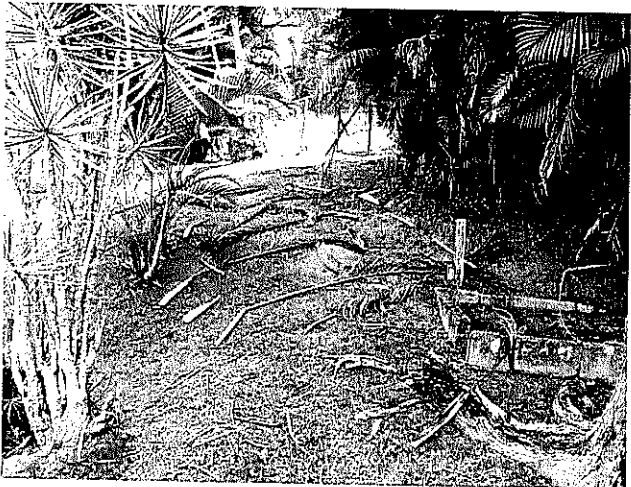
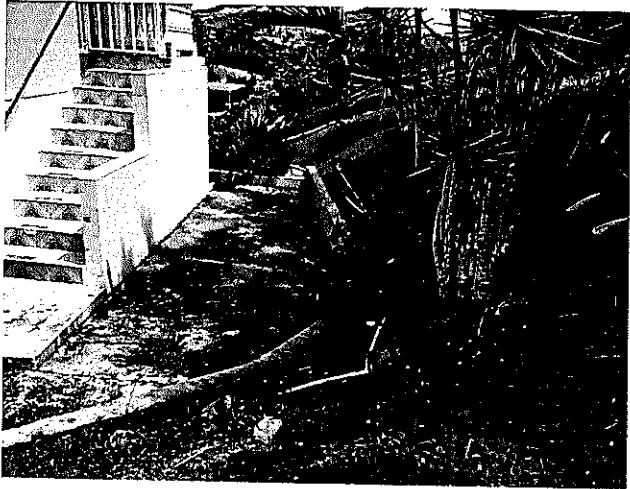
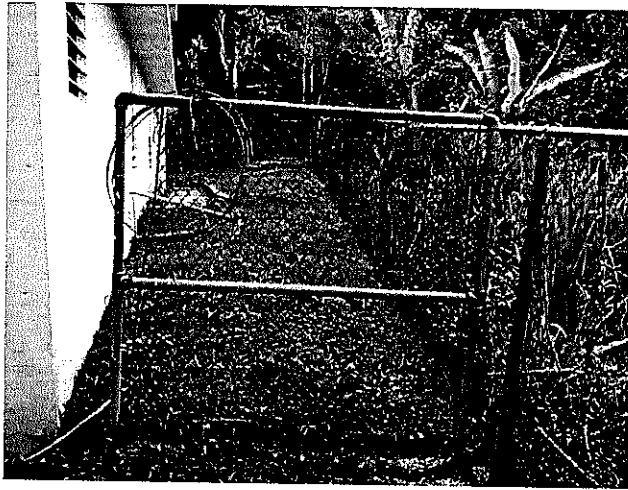
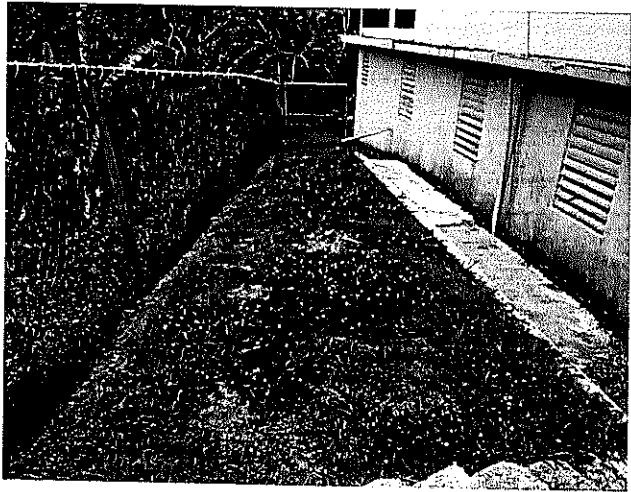
En Barranquitas, el programa ESG es el único medio de asistencia emergente para vivienda, dado que no existe un refugio de emergencia. Según datos estadísticos de la Policía de Puerto Rico la Región de Aibonito, a la cual Barranquitas pertenece, reportó 377 casos de violencia doméstica para el año 2021, de donde 314 las perjudicadas fueron féminas. Hemos notado un aumento considerable en los casos de violencia doméstica y/o familiar y es por esto es que nos surge como prioridad tener un albergue de emergencia para estos fines.

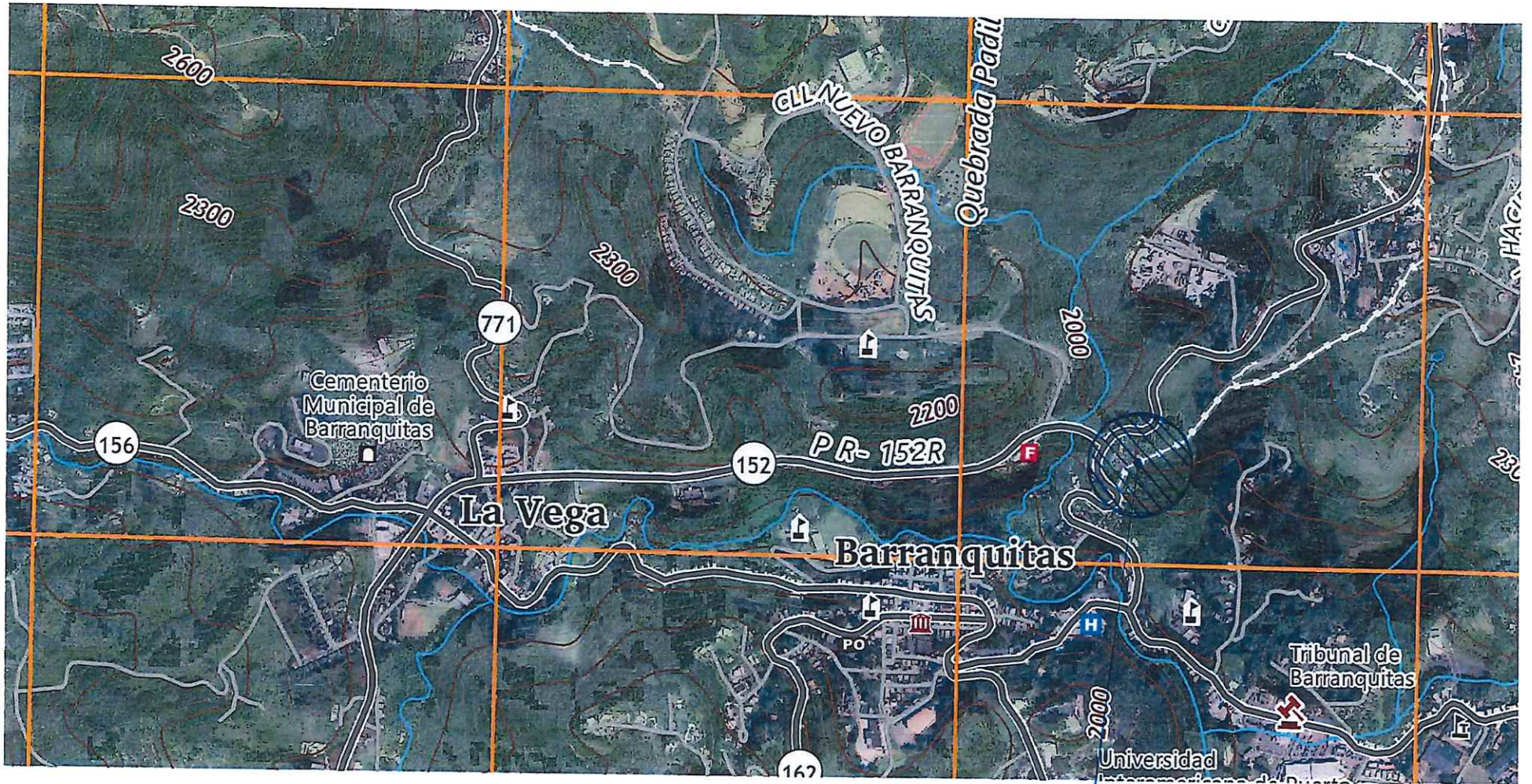
Ante la emergencia causada por la pandemia del COVID-19, muchas familias han tenido que enfrentar circunstancias difíciles que han provocado varios efectos en conducta o en la manera de reaccionar ante los asuntos, en los estados de ánimo y en la salud mental; y por consecuencia, lamentablemente los casos de violencia doméstica y/o familiar han aumentado. Es por esto que nuestra administración tiene el objetivo de identificar los recursos que nos permitan establecer un hogar de emergencia temporero para mujeres víctimas de violencia doméstica y/o familiar.

Nuestro proyecto estaría sirviendo a mujeres víctimas de violencia doméstica y/o familiar. Actualmente, contamos con un programa de

apoyo psicológico donde tenemos 32 participantes activas. Adicional, pertenecemos a la región de Caguas, donde las más recientes estadísticas reflejan que para el año 2021 hubo un total reportado de 6,656 incidencia con mujeres. Considerando el aumento en los casos y que cada situación pone en riesgo la vida de las perjudicadas, es una necesidad imperativa que podamos realizar un proyecto de asistencia para albergue de emergencia temporero. Los fondos ESG CV2, bajo la Ley Cares, nos permiten poder adquirir la propiedad para realizar el proyecto.







Coordenadas 18.18931, -66.30221

SJTID



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARRANQUITAS
UN GOBIERNO PARA TODOS
787-857-2065 | Apartado 250
Barranquitas Puerto Rico, 00794

CERTIFICACION

Yo, Lixsamarie Maldonado Torres, Directora de Compras del Municipio de Barranquitas por la presente certifico que:

Se adquirió un vehículo Dodge Durango 2022 para el mes de diciembre del año 2021 mediante subasta con la Administración de Servicios Generales. Este vehículo fue adquirido bajo los fondos ESGCV2 del Departamento de la Familia Estatal.

A tales efectos se envió orden de compra #22-20221646-0 al suplidor correspondiente bajo la subasta antes descrita quien fue BENITEZ GROUP, INC. Esta orden entregada vía correo email el día 17 de diciembre de 2022 y se constató vía telefónica con el vendedor Sr. Ricardo Calzada, la hubiera recibido, siendo afirmativa su respuesta. Luego de eso hasta el día de hoy se ha dado seguimiento periódico sobre la entrega. En última comunicación con el vendedor éste informó hay problemas en la cadena de manufactura y de entrega en los puertos, por tanto; indicó que el vehículo estaría llegando para el mes de julio del corriente año aproximadamente.

Cabe señalar que hemos podido constatar que está ocurriendo a nivel mundial luego de la pandemia y al menos en Puerto Rico hemos tenido el problema con otros vehículos a adquirirse.

Para conocimiento y acción correspondiente.

Lixsamarie Maldonado Torres

Directora

Departamento de Compras